INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURIANUAL - I.D. 350.510.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20 (veinte) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURIANUAL - I.D. 350.510,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- **ANTECEDENTES**

- Nº de PAC: **ID N° 350.510.**
- Monto del llamado: **G. 36.672.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **06/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **BERNABÉ S.A.**
  2. **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.**
  3. **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
  4. **EDITORA LITOCOLOR S.R.L.**
  5. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1974/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 350.510**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 24.448.000 (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

  Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2019 – 2020** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2020.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2019	**G. 24.448.000.-**
2020	**G. 12.224.000.-**
TOTAL	**G. 36.672.000.-**

- Memorando D.P.C. - D.G.O.C. / S.P. N° 214/2019 – Inclusión del PAC.
- Memorando D.P.P N° 698/2019 – Remisión de CDP y Expedientes Originales.
- Memorando D.O.C - D.P.P N° 144/2019 – Reprogramación del PAC.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 879 de fecha 21 de octubre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1820 de fecha 05 de noviembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Magna Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

- Memorando DCM N° 330 de fecha 19 de noviembre de 2019 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:

1- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.
2- **Abg. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
3- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
4- **Econ. Oscar Cáceres,** representante del Instituto Nacional de Salud – M.S.P.B.S.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 19/11/2019, siendo las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

1- SERIGRAF S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 (sesenta) días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 8.- Correo Electrónico: serigrafsrl01@gmail.com	**G. 25.671.000.-**
2- ARTES GRÁFICA VISUAL. Vigencia de la Oferta: 60 (sesenta) días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 32.- Correo Electrónico: artesgraficavisual@gmail.com	**G. 26.400.000.-**
3- PARA VOS GRÁFICA de Jorge Barrios. Vigencia de la Oferta: 60 (sesenta) días. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 9.- Correo Electrónico:	**G. 32.700.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	SERIGRAF S.R.L.	ARTES GRÁFICAS VISUAL	PARA VOS GRÁFICA de Jorge Barrios
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC.

								Empresa N° 1: SEMORAF S.R.L.						Empresa N° 2: ARTES GRÁFICA VISUAL						Empresa N° 3: PARA VOS GRÁFICA de Jorge Barrios					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	82121505-005	Impresión de Revistas	UNIDAD	UNIDAD	600	61.120	36.672.000	UNIDAD	UNIDAD	600	42.785	25.671.000	-30	UNIDAD	UNIDAD	600	44.000	26.400.000	-28	UNIDAD	UNIDAD	600	54.500	32.700.000	-11
						TOTAL:	36.672.000				TOTAL:	25.671.000					TOTAL:	26.400.000					TOTAL:	32.700.000	

Éste Comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley N° 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el Punto N° 03 que menciona cuanto sigue: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la comisión evaluadora procederá a analizar solo la primera mejor oferta.

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Luis Rodríguez
Mat. 20.601

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

5- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Fue verificada la primera mejor oferta, según consta en el punto N° 4 del presente Informe.

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, y luego de haber ordenado las ofertas el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.** mediante notas de fecha **20 de noviembre de 2019,** la presentación de los siguientes documentos:

SERIGRAF S.R.L.:

1. *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
2. *Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.*
3. *Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.*
4. *Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-*

La empresa **SERIGRAF S.R.L** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **22 de noviembre de 2019**, por lo cual **CUMPLE** con los pedidos formulados por el comité de evaluación en tiempo y forma.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos, éste Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de la empresa **SERIGRAF S.R.L,** respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	**N/A**

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**SERIGRAF S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**N/A**

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Maria Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

V. OTROS DOCUMENTOS.	SERIGRAF S.R.L.
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE
2. Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
3. Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE
4. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE
5. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si la persona citada más abajo, representantes de la firma **SERIGRAF S.R.L.**, figura en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

[redacted]				
PATROCINIO RUBIRA AQUINO	80035723	991.775.	1279195	NO REGISTRA DATOS.

Econ. Oscar A. Cáceres R.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.060

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

De este modo, concluimos que la firma: **SERIGRAF S.R.L.**, se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que **los precios no superan el rango establecido** en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

8- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS.

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **SERIGRAF S.R.L.**, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

CAPACIDAD FINANCIERA:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma **SERIGRAF S.R.L.**, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018).no deberá ser negativo.

EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.471.996.084	1,90	4.130.972.547	2,14	4.548.571.696	2,32	2,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.876.546.788		1.926.451.206		1.962.064.866			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.876.546.788	0,29	1.926.451.206	0,21	1.962.064.866	0,31	0,27	CUMPLE
	Activo Total	9.899.682.651		9.296.726.636		6.392.128.606			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.154.889.966	16,50	262.637.922	3,75	179.387.950	2,56	7,60	CUMPLE
	Capital	70.000.000		70.000.000		70.000.000			

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

9- EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	**SERIGRAF S.R.L.**	G. 25.671.000.-	G. 2.567.100.-	G. 99.291.200.-	**CUMPLE.**

10- MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA no ha sido utilizado**, debido a que la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **SERIGRAF S.R.L. presenta** el mencionado Certificado, **y las empresas ARTES GRÁFICA VISUAL y PARA VOS GRÁFICA de Jorge Barrios NO presentan** dicho documento; y en consecuencia no se aplica el margen previsto para ambas empresas en la presente contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia: *"La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto"*.

11- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS no ha sido utilizado**, debido a que las ofertas presentadas por las empresas: **SERIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICA VISUAL y PARA VOS GRÁFICA de Jorge Barrios,** no igualaron en el Monto Total ofertado en el marco de la presente contratación directa, motivo por el cual el mencionado Criterio para Desempate de Ofertas resulta inaplicable.

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.
R.U.C. : 80035723-0

Item	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total
1	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTA	IMPRESIÓN DE REVISTA DEL INS 2 TIRADAS DE 200 EJEMPLARES. CANTIDAD DE PÁGINAS NUMERADAS 50-60 TAPA INCLUIDA, MEDIDAS 21 X 28 CM. ENCUADERNACIÓN HOT MELL. SELECCIÓN DE COLORES (FULL COLOR) TAPA Y TRIPA. TAPA ILUSTACIÓN BRILLO 150 GRS. Y TRIPA 115 GRS. EL PRESUPUESTO DEBE INCLUIR CONFECCIÓN DE DIAGRAMACIÓN Y COMPAGINACIÓN DEL TEXTO QUE SERÁ PROVEÍDO EN FORMATO WORD.	UNIDAD	EVENTO	600	42.785	25.671.000
							TOTAL:	**25.671.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL.-

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- SERIGRAF S.R.L.	01.-	G. 25.671.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 25.671.000.-

Monto Total: GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **22 (veintidós) días** del **mes de noviembre** del año **dos mil diecinueve.**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.G.A.F.

Econ. Oscar Cáceres.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – M.S.P.B.S.
M.S.P.B.S.

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abg. Elías Rodríguez.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.O.C.

Abg. Mayra Notario.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
D.O.C.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURIANUAL - I.D. 350.510.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019.
EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.
R.U.C. : 80035723-0

Item	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Ofertado	Monto Total
1	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTA	IMPRESIÓN DE REVISTA DEL INS 2 TIRADAS DE 200 EJEMPLARES. CANTIDAD DE PÁGINAS NUMERADAS 50-60 TAPA INCLUIDA, MEDIDAS 21 X 28 CM. ENCUADERNACIÓN HOT MELL. SELECCIÓN DE COLORES (FULL COLOR) TAPA Y TRIPA. TAPA ILUSTACIÓN BRILLO 150 GRS. Y TRIPA 115 GRS. EL PRESUPUESTO DEBE INCLUIR CONFECCIÓN DE DIAGRAMACIÓN Y COMPAGINACIÓN DEL TEXTO QUE SERÁ PROVEÍDO EN FORMATO WORD.	UNIDAD	EVENTO	600	42.785	25.671.000
							TOTAL:	**25.671.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL.-

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – PLURIANUAL - I.D. 350.510.

								Empresa Nº 1: [illegible] S.R.L.						Empresa Nº 2: ARTE GRÁFICA VISUAL						Empresa Nº 3: PARA VOS GRÁFICA de Jorge Barrios					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Varias	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Varias	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Varias
1	82121505-005	Impresión de Revistas	UNIDAD	UNIDAD	600	61.120	36.672.000	UNIDAD	UNIDAD	600	42.785	25.671.000	-30	UNIDAD	UNIDAD	600	44.000	26.400.000	-28	UNIDAD	UNIDAD	600	54.500	32.700.000	-11
						TOTAL:	36.672.000				TOTAL:	25.671.000					TOTAL:	26.400.000					TOTAL:	32.700.000	

Econ. Oscar A. Cáceres Q.
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868